

porte de 12.420,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L. P. L., expido el presente para su inserción del Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.—71.670.

## PROYECTA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, S. L.

### Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta General de 4 de diciembre de 2006, la sociedad se ha disuelto y liquidado conforme al siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
Fondos propios .....	18.030,36
Pérdidas .....	-78.800,47
Créditos .....	60.770,11
Total Pasivo .....	0,00

Madrid, 5 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Alberto Pla Payá.—71.611.

## PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PARASUR, S. A.

La Junta General de Accionistas, de fecha 13 de diciembre de 2006, ha acordado la disolución y simultánea liquidación de la Compañía, siendo el balance final aprobado el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	81.856,14
Total activo .....	81.856,14
Pasivo:	
Capital social .....	60.101,21
Reservas .....	21.754,93
Total pasivo .....	81.856,14

Roquetas de Mar, 13 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Miguel Vargas Rodríguez.—72.693.

## PUBLICIDAD E IMAGEN CORPORATIVA, S. L.

(Sociedad absorbente)

## ACYVA FINANCIEROS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios y el socio único de «Publicidad e Imagen Corporativa, Sociedad Limitada» y «Acyva Financieros, Sociedad Limitada Unipersonal», respectivamente, han acordado, con fecha 5 de diciembre de 2006, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda de las mismas por parte de la primera, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en sus respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los

acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las referidas sociedades a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 15 de diciembre de 2006.—El Consejero y Administrador Solidario de «Publicidad e Imagen Corporativa, Sociedad Limitada», y «Acyva Financieros, Sociedad Limitada Unipersonal», respectivamente, Julio Ortega Zurdo.—71.975. 2.ª 21-12-2006

## QUINTIN, S. A.

### Disolución y liquidación

Se informa que en la Junta General y Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 1 de diciembre de 2006 en la sede social, sita en Lluçmayor, calle Ejército Español, 77, bajos, se acordó por unanimidad de todos los socios, entre otros extremos, los siguientes:

Disolver la sociedad por acuerdo unánime de la junta general al amparo de lo previsto en el artículo 260 apartado 1.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, liquidar la sociedad nombrando liquidadora única a Marcelina López Serrano, aprobando el balance final de liquidación, la determinación de la cuota de liquidación, adoptando los acuerdos complementarios, y siendo liquidado el haber social, no existiendo a favor de la Sociedad créditos o dividendos pasivos pendientes, ni en contra deudas u obligaciones, y no teniendo la sociedad operaciones pendientes en el momento de disolverse, acordando además no exigir el desembolso pendiente a los accionistas, siendo coincidentes los balances inicial y final de liquidación, por lo que tras presentar dicho balance la liquidadora en unión al informe completo sobre las operaciones de liquidación y proyecto, la propia junta lo aprobó por unanimidad y es el que a continuación se transcribe.

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolso no exigido .....	42.070,86
Total Activo .....	42.070,86
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	13.185,25
Resultado Negativo Ejercicios ant. ....	84.127,98
Pérdidas y Ganancias .....	-115.343,58
Total Pasivo .....	42.070,86

Lluçmayor, 1 de diciembre de 2006.—La liquidadora única, Marcelina López Serrano.—72.752.

## R & T INVESTMENTS, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

## ROS & TURON GESTIÓN INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

### Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta General y Universal de Socios de «R & T Investments, Sociedad Limitada», celebrada el 12 de diciembre de 2006 acordó, por unanimidad, aprobar el balance especial de escisión cerrado a 31 de octubre de 2006, así como, su escisión parcial mediante el traspaso en bloque, a una sociedad de nueva creación, denominada «Ros & Turon Gestión Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo correspondientes a la cartera de valores representativa del 100 por 100 del capital social de «Inmobiliaria Turon & Ros, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», y todo ello, con arreglo al Proyecto de Escisión suscrito en fecha 4 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos

adoptados y el balance de escisión. Igualmente, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de escisión.

Castellbisbal (Barcelona), 14 de diciembre de 2006.—Los Administradores Solidarios: «J R Investments Ros, Sociedad Limitada» (Josep Maria Ros Ros) y «Turons Inversiones, Sociedad Limitada» (Manuel Turón Soto).—72.080.

y 3.ª 21-12-2006

## RAMÓN J. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

### Declaración de insolvencia

D. Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 95/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª María Ángeles Rodríguez Fernández y D. José Luis López Mariño, contra la empresa Ramón J. Fernández Martínez, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró al ejecutado Ramón J. Fernández Martínez, en situación de insolvencia por importe de 50.233,42 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 28 de noviembre de 2006.—Secretario, Sr. D. Rafael González Alió.—71.577.

## REGAL PESCA ALTURA, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

## PELLIZAR 2006, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

### Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242.º y 254.º de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general universal de socios de la sociedad «Regal Pesca Altura, Sociedad Limitada», celebrada el día 19 de diciembre de 2006, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de «Regal Pesca Altura, Sociedad Limitada» mediante la segregación de parte de su patrimonio y traspaso del mismo a la sociedad de nueva creación «Pellizar 2006, Sociedad Limitada», todo ello en los términos contenidos en el proyecto de escisión redactado y suscrito por los Administradores solidarios y depositado en el Registro Mercantil de Lugo con fecha 1 de diciembre de 2006 y sobre la base del Balance de escisión cerrado a 31 de agosto de 2006.

De acuerdo con el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por los artículos 166.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Viveiro (Lugo), 20 de diciembre de 2006.—El Administrador solidario, Juan Antonio Regal Pino.—72.737.

1.ª 21-12-2006

## SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de obligaciones ordinarias serie 59 tramo 2 diciembre 2006

«Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de